



REQUISITOS MATRIMONIO CIVIL

EXTRANJEROS

- ✓ Solicitud de matrimonio dirigido al Alcalde con firmas y huellas legibles novios-testigos.
- ✓ Fotocopia en blanco y negro del DNI legible y vigente tamaño jumbo del contrayente peruano).
- ✓ Copia legible legalizada por un notario público del Pasaporte o Carnet de extranjería.
- ✓ Partida de nacimiento certificada por RENIEC del contrayente peruano con vigencia de 3 meses (Lima) y 6 meses (Provincia).
- ✓ Partida de nacimiento emitido por el país de origen del contrayente extranjero.
- ✓ Constancia negativa de inscripción de matrimonio del contrayente peruano, emitido por RENIEC con vigencia de 2 meses de emisión.
- ✓ Certificado médico pre nupcial y constancia de consejería pre nupcial (vigencia de 30 días) firmado por médico de un centro de salud público o privado autorizado por el MINSA.
- ✓ En caso de ser peruano nacionalizado, deberán presentar certificado de naturalización.
- ✓ Documento vigente que acredite el estado civil del extranjero (Soltero, Divorciado o Viudo) emitido por la autoridad competente en el país de origen.
- ✓ El extranjero Divorciado y/o viudo, deberá presentar documento que sustente el divorcio y/o viudez vigente.
- ✓ Declaración Jurada de soltería del contrayente peruano.
- ✓ Declaración Jurada de domicilio del contrayente peruano.
- ✓ Fotocopia del DNI legible y vigente, tamaño jumbo en blanco y negro de los testigos.
- ✓ Los testigos no pueden ser familiares de los novios.
- ✓ El DNI del contrayente peruano tiene que estar con dirección dentro del distrito de San Luis.
- ✓ El Edicto Matrimonial se entregará en el Despacho de Secretaria General, después de 02 días hábiles de presentado su solicitud, para su publicación y/o exhibición correspondiente según sea el caso, el mismo que será realizado por el administrado.

NOTA:

- Todo documento expedido por autoridad externa deberá ser visado por Consulado Peruano en el lugar de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o Apostillado, la traducción será realizado por traductor debidamente acreditado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Perú.